



S/Inf.545  
24 junio 1994

---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, ha recibido la nota No. 041 del 22 del presente mes de la Embajada de la República Federativa de Brasil, acreditando al Consejero Sr. Georges Lamaziere como Observador para la reunión Ordinaria del Consejo del OPANAL ha celebrarse el próximo día 30.
  
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.